

ANUNCIO de 20 de octubre de 2011, de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se publican actos administrativos en materia registral que no han podido ser notificados.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar en los domicilios que constan en los expedientes, y en virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 60 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por el presente anuncio se notifica a los interesados que se relacionan los actos administrativos correspondientes, para cuyo conocimiento íntegro podrán comparecer en la sede de esta Delegación Provincial, sita en Avenida Manuel Siurot, número 4, Servicio de Economía Social, de Huelva, durante el plazo indicado:

Interesado: Formación Integral Tartesos, S. Coop. And.
Expediente: HU/2010/00564.

Acto notificado: Calificación desfavorable y denegación de la inscripción de la constitución de la entidad en el Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: HELIM, S. Coop. And.
Expediente: HU/2011/00322.

Acto notificado: Calificación desfavorable del depósito de cuentas ejercicio 2008 de la entidad y suspensión de la inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Interesado: HELIM, S. Coop. And.
Expediente: HU/2011/00323.

Acto notificado: Calificación desfavorable del depósito de cuentas ejercicio 2009 de la entidad y suspensión de la inscripción en el Registro de Sociedades Cooperativas Andaluzas.

Plazo: Un mes para interposición de recurso de alzada.

Huelva, 20 de octubre de 2011.- La Delegada, María José Asensio Coto.

ANUNCIO de 31 de octubre de 2011, de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía, que promueve en concurrencia pública para la enajenación de un local de oficinas que se cita.

La Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA promueve concurrencia pública de ofertas para la enajenación de la finca que a continuación se describe:

- Local de oficinas en Madrid, avenida Felipe II, número 15, 1.ª planta, con una superficie, según registro, de 451,74 m².

Los pliegos de condiciones generales y particulares se hallan insertados en la página web de esta Agencia: www.agenciaidea.es y podrán ser retirados en el Registro General de la Agencia de Innovación y Desarrollo de Andalucía IDEA, calle Torneo, 26, 41002, Sevilla, en días laborables de lunes a viernes y en horario de 9,00 a 14,00 horas.

El plazo para la presentación de ofertas concluirá el día 31 de enero de 2012, a las 14,00 horas.

Sevilla, 31 de octubre de 2011.- El Director General, Antonio Valverde Ramos.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Dirección General de Carreteras, por la que se hace pública la aprobación del expediente de información pública y aprobación definitiva del anteproyecto que se cita.

Con fecha 10 de octubre de 2011, la Consejera de Obras Públicas y Vivienda, en el expediente de Información Pública del Anteproyecto de título: «Variante Este de Olvera en la carretera A-363 (Cádiz)», y clave: 2-CA-0567-0.0-0.0-PC, ha resuelto:

1.º Hacer constar que el expediente de Información Pública correspondiente al Anteproyecto referenciado cumple los requisitos preceptuados en el artículo 33 de la Ley de Carreteras de Andalucía.

2.º Aprobar el expediente de Información Pública, así como aprobar definitivamente la opción seleccionada en el Anteproyecto, que es la «Alternativa 4», conforme a la propuesta de la Dirección General de Carreteras.

3.º El Proyecto de Construcción que desarrolle el presente Anteproyecto tendrá en cuenta las prescripciones contenidas en el Informe de fecha 23 de marzo de 2011, emitido por la Delegación Provincial de la Consejería de Medio Ambiente en Cádiz.

Sevilla, 21 de octubre de 2011.- El Director General, Pedro Rodríguez Armenteros.

RESOLUCIÓN de 21 de octubre de 2011, de la Dirección General de Vivienda, por la que se hace pública la concesión de subvenciones para la constitución de los registros públicos municipales de demandantes de viviendas protegidas a los Ayuntamientos, entes públicos locales y entidades supramunicipales relacionados a continuación.

La Directora General de Vivienda, de conformidad con lo establecido en el artículo 18 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, así como en el artículo 31.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los Procedimientos de Concesión de Subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, ha resuelto hacer públicas, mediante el siguiente Anexo, las subvenciones concedidas al amparo de la Orden de 25 de noviembre de 2009, por la que se regula la concesión de subvenciones para la constitución de los Registros Públicos Municipales de Demandantes de Viviendas Protegidas.

Sevilla, 21 de octubre de 2011.- La Directora, Victoria Fernández Domínguez.

A N E X O

Beneficiario: Ayuntamiento de Turre.

Localidad: Turre (Almería).

Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.13.00.03.00.0005.
.46100. .43A. .4.

Total importe subvención concedida: 9.487,59 €.

Beneficiario: Ayuntamiento de Córdoba.

Localidad: Córdoba (Córdoba).

Crédito presupuestario al que se imputa: 0.1.18.00.03.00.
.46100. .43A. .4.

Total importe subvención concedida: 30.000 €.